

Alipal PR

Descripción	Compuesto sintético neutro, a base de condensado naftalénico, para la recurtición e igualación de cueros al cromo y para la dispersión de extractos vegetales.
Especificaciones	Aspecto: Polvo fino de color beige claro. Carga: Aniónica. Solubilidad: Muy buena en agua fría. pH (10 g/l): 6.5 - 9.5
Propiedades	Puede aplicarse como dispersante de recurtientes, colorantes, engrasantes, y taninos vegetales. Facilita la buena penetración de colorantes aniónicos, y su igualación durante la tintura. Reduce la afinidad de los colorantes por el cuero al cromo, y se consigue tinturas mucho más igualadas y parejas. En curtidos o recurtidos vegetales de cueros al cromo, dispersa y mejora la solubilidad de los extractos vegetales. Dispersa bien los recurtientes resinicos, sintéticos y vegetales, regulando su penetración, mejorando la firmeza de flor, relleno, tacto y lisura del cuero final. Es estable a las sales de cromo, por lo que es indicado para la recurtición combinada con sal de cromo en polvo.
Modo de empleo	<u>En el neutralizado:</u> Conjuntamente con ALIPAL AK , formiato de sodio o bicarbonato de sodio en dosis de 2 a 4 % sobre wet-blue. <u>En la tintura:</u> En la neutralización o recurtición previa como de costumbre. Dosificando 1 a 3 % antes de la adición del colorante o bien agregado junto al mismo se logra un efecto aclarante igualizante. Como da lugar a precipitados con colorantes catiónicos, puede usarse esa característica para agotar baños finales de colorantes catiónicos, obteniéndose colores más intensos. En la curtición vegetal, dispersa los extractos, mejora su solubilidad y reduce la cantidad de lodos durante la curtición.
Almacenamiento	Mantener los envases bien cerrados. Almacenar en ambientes secos y ventilados.
Envases	Bolsas de 25 Kg. neto.

Toda la información dada es correcta y se ofrece solo como orientación sin compromiso, pues su empleo está fuera de nuestro control. El usuario deberá asegurarse que la misma sea apropiada para el uso que hará de ella, cumpliendo bajo su responsabilidad con leyes y disposiciones vigentes